



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002516

LA PLATA, 06 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1192318/2022, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "5 Grúas articuladas con balde almeja de 300lts.", con destino a la DIRECCION DE VEHICULOS OFICIALES, mediante solicitud de pedido N°646/2022, obrante a fs.8; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1215, Folio N° 1467 de fecha 26 de abril 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I – Especificaciones Técnicas con fecha de apertura el 23 de mayo de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenciente a la Firma ANDRES N. BERTOTTO SAIC quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$28.355.847,00), presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N°1538984 de la Compañía ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por hasta la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 75/100 CENTAVOS(\$3.617.493.75).

SOBRE N°2: Pertenciente a la Firma ZARATIEGUI S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$42.693.291,00), presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante Póliza N° 318.693 de la Compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.120.000,00).

Que a fs. 291/292 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que a fs. 296 consta informe de pre adjudicación emitido por la Dirección de Vehículos Oficiales.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: ANDRES N. BERTOTTO SAIC. para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$28.355.847,00), resulta ser la ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 23/2022, efectuada con fecha 23 de mayo de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

2120

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ANDRES N. BERTOTTO SAIC.: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$28.355.847,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con Imputación al U.E. 63- SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL- Jurisdicción: 1110147000 - SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas **sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.**

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Pro.
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. JULIO CÉSAR GARRO
SECRETARIO
Municipalidad de La Plata